

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER107770
Fecha: 2024-09-13 14:14:01
Respuesta: SNR2024EE088747
Fecha respuesta: 2024-09-16 08:41:50



SOLICITUD

Asunto: Solicitud de información sobre la imposibilidad de generar el Certificado de Tradición Inmobiliaria para la matrícula No. 347-27037

Descripción: He realizado el proceso para la obtención del Certificado de Tradición Inmobiliaria a través de la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro. Al realizar la solicitud, me arroja el siguiente error: Lo sentimos pero no es posible generar certificado para la matrícula (No se puede Generar el certificado Matricula en calificación. No se puede expedir el Certificado de Tradición Inmobiliaria. - 18-Turno: 2024-347-3-183) De acuerdo a lo anterior, solicito amablemente se me informe las razones específicas por las cuales no se puede expedir el Certificado de Tradición Inmobiliaria para la matrícula inmobiliaria No. 347-27037. Por otra parte, me gustaría conocer las posibles soluciones o acciones a realizar para poder obtener el certificado y el tiempo estimado para poder dar solución al problema. Me pueden dar respuesta al correo jennsp45@gmail.com

Respuesta: SNR2024EE088747

Bogotá, 16 de septiembre de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER107770

Respetado(a) señor(a):
BUENOS DIAS.CON RESPECTO DE QUE NO PUEDE SACAR CERTIFICADO DE LIBERTAD Y

TRADICION POR QUE SE ENCUENTRA EN TURNO DE CORRECCION RADICADO 2024-347-3-183 EL CUAL NO SE HA TRAMITADO , UNA VES HECHA LA CORRECCION PUEDE EXPEDIR EL CERTIFICADO.

Maria Isabel Navarro Sanchez

Proyecto: Maria Isabel Navarro Sanchez

Fecha de respuesta: 2024-09-16 08:41:47

Superintendencia de Notariado y Registro